



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DESPACHO COMISORIO N° 05

COMITENTE: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PROCESO: VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO: 68-001-40-03-007-2021-00713-00
DEMANDANTE: CORREDORES DE VIVIENDA DE SANTANDER S.A.S – CORVIVIENDAS S.A.S
DEMANDADO: NUBIA DEL SOCORRO GALLEG0 GOMEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **once de octubre de dos mil veintidós.**

Este Juzgado encuentra el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, quien expresamente señala que el inmueble objeto del presente proceso fue entregado el 03 de diciembre de 2021, razón por la cual solicito la terminación de la demanda, la cual fue aceptada por el juzgado de origen el 12 de julio de 2022.

En consecuencia, previendo lo expuesto en precedencia, resulta pertinente DEVOLVER la comisión encomendada, como quiera, que, el proceso de restitución de inmueble arrendado dentro del cual se libró el Despacho Comisorio N° 005 de fecha 15/02/2022 llego a su conclusión el 12/07/2022.

Acorde con lo anterior y ante la falta de necesidad de adelantar la comisión ordenada, se dispondrá la devolución del comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **185**. Fijado a las 8: a.m. del día **12 de octubre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Elías Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae04341176fc55b35700156fddfdac0ce039df3ec09f0cc253bc7204f3a3edde**

Documento generado en 11/10/2022 09:19:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>